



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

2603

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno celebrado el 11 de junio de 2026, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de plantilla de personal.

El expediente se somete a información pública por periodo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con el acuerdo adoptado el expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Laspuña, 12 de junio de 2026. El Alcalde, Antonio Castillo Mur.